



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Horas Extras Nodocentes Noviembre 2025 // EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Expediente EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes al mes de septiembre y octubre de 2025, por el importe bruto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.854.664,32).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

